

RESOLUCIÓN N° P4405 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 20 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 41223, de fecha 04 de diciembre del 2023, a nombre de la sociedad Confecciones Yorisan J.C.J Limitada, Rut 77.642.320-3.
2. Informe N° 73, de fecha 29 de septiembre de 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que indica que existe otro contribuyente.
3. Informe de Deuda, de fecha 23 de agosto de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-684245  
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 370  
NOMBRE : CONFECCIONES YORISAN J.C.J LIMITADA  
RUT. : 77.642.320-3  
GIRO : TALLER DE TEJIDO  
MOTIVO : SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Gonzalo Lizana Cofré*  
GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*LGQ/DVM/sma*  
07.12.2023  
Idocc N° 2142861